

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/439 *Exposición pública modificación Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca en el municipio de Torredonjimeno*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, aprobó por unanimidad de sus miembros, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca en el municipio de Torredonjimeno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles en el negociado de Secretaría y en la página web del Ayuntamiento tosiria.sedelectronica.es, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 01 de febrero de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.